

A Dios Anguerray Cmo: y entradala  
 Silla: Acorda, se Sanifaga dha. Cond. el  
 los puepion y sus padores, paralogual  
 se despache libran. en toda forma: con  
 mayu mayordoms, y despache de l' Receptor  
 y lo firmare en. solivno saber el Rea  
 do que se le embio a el dho. Parquial  
 Nover sobre el pago de abonos dho. en la  
 gila de Navarra: y lo firmaron, de que lo  
 N. en. de of. f.

Ribera Miguel Muñoz D. Pedro Antonio  
 Juan

Juan de los Rios  
 Martin de los Rios

Copia del Despacho del S.º Tribunal  
 Sr. Joseph de los Rios y San  
 Maximin Merino en carta unta uno de dha. S.º  
 Oficio como mas aya suga = Dho. qual dha. de dha.  
 esta debiendo al Real Esco. mi. parte Creadas Conci  
 dades de mas deponciones de curas en los Tomos nume  
 ros 384 = 385 = de forasatos, y siendo asi abea escudo  
 con el fin de que acudizion a pagar, se de fentendi do  
 dudado, y haciendo suana falta este debito para sub  
 tener a las Vigencias de dho. R.º Esco. mi. parte. N.º.  
 pido, y suplico se aserbiado mandax que el Contador dho  
 su S.º Oficio ponga Terificacion del impoita de las Pon  
 siones de curas quoda Silla de dha. esta debiendo, que  
 la necesario para pedir mas en forma, y todo proceda de  
 Justicia que pido con costas y para ello suyo en lo nume  
 ro 86. Sr. Joseph de los Rios y S.º Maximin  
 Como se pide asi Comando = Sr. Joseph de los Rios, Contador